

Buenos Aires, 16 de enero de 1974.-

Visto el presente expediente N° 153.101/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional doct Eduardo N. Sebatini solicita la instalación de un aparato de aire acondicionado en su despacho, en razón de haber sido retirado el existente afectado por un incendio; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Acordada de fecha 7 de septiembre último dispuso -atento el momento actual- dictar medidas que haga factible contribuir a lograr la máxima economía, restringiendo gastos y postergando adquisiciones.-

Que, pedidos como el presente, deben reservarse para el futuro, más aún si se toma en cuenta las circunstancias que alteran el normal abastecimiento eléctrico.-

Por ello, se resuelve no hacer lugar -por el momento- a lo solicitado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENC 10